

D. FCO. JAVIER MADRAZO LAVIN

D.N.I. n°: _____

D. JORGE TORRALBO RODRIGUEZ

D.N.I. n°: _____

D. JULIA CLARA MADRAZO LAVIN

D.N.I. n°: / _____

D. _____

D.N.I. n°: _____

D. _____

D.N.I. n°: _____

(Si los socios fundadores son numerosos, los nombres de las personas que intervengan se señalarán al reverso, haciéndose constar los datos anteriores.)

En ... BILBAO, siendo las...
20 horas del día 10 de Febrero... de 1.984
se reúnen las personas anotadas al margen,
das mayores de edad y actuando en su propio
nombre.

A fin de ordenar la celebración de la
sente reunión, se elige por (*) UNANIMIDAD
a D. FCO. JAVIER MADRAZO LAVIN para q
presida la misma, y a D. JORGE TORRALBO
RODRIGUEZ para que actúe de Secret
rio.

(*) Mayoría o unanimidad.

El Presidente toma la palabra y expone el objeto de este acto, que es
constituir una Asociación con arreglo a la normativa vigente.

Seguientemente se procede a dar lectura de los Estatutos por los que ha
de regirse la Asociación que han sido previamente redactados, abriéndose el debate
sobre su contenido.

Tras breve deliberación, por unanimidad se adoptan los siguientes acue
dos:

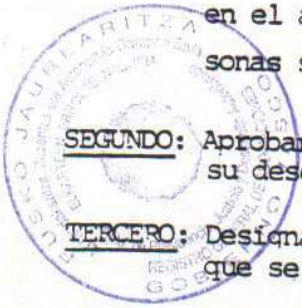
PRIMERO: Constituir una Asociación que se denominará COORDINADORA GESTO POR
LA PAZ para la consecución de los fines previstos
en el artículo 2 de las reglas estatutarias, ofreciéndose a otras per
sonas su ingreso voluntario en dicha organización asociativa.

SEGUNDO: Aprobar los Estatutos que disciplinarán el régimen interno de la Asociación
su desenvolvimiento, incorporándose el texto de los mismos a la presente A

TERCERO: Designar la Junta Directiva provisional, que queda integrada por las perso
que se relacionan en el folio adjunto n° 2.

CUARTO: Remitir al Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco, para su inscripción
el mismo a los solos efectos de publicidad, copia por duplicado de la pres
Acta de Constitución firmada por todos los fundadores, y de los Estatutos r
cionados en el acuerdo anterior firmados por el Presidente y el Secretario
la Junta Directiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las ??? ho
del mismo día, firmando todos los asistentes.



RELACION DE COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE: D. FCO. JAVIER MADRAZO LAVIN D.N.I.: _____
con domicilio en _____

VICEPRESIDENTE: D. JULIA CLARA MADRAZO LAVIN D.N.I.: _____
con domicilio en _____

SECRETARIO: D. JORGE TORRALBO RODRIGUEZ D.N.I.: _____
con domicilio en _____

TESORERO: D. JULIO MADRAZO MADRAZO D.N.I.: _____
con domicilio en _____

VOCAL: D.^a AGAPITA LAVIN SETIEN D.N.I.: _____
con domicilio en _____

VOCAL: D. JOSU OLASKOAGA ORDORIKA D.N.I.: _____
con domicilio en _____

VOCAL: D. _____ D.N.I.: _____
con domicilio en _____

VOCAL: D. _____ D.N.I.: _____
con domicilio en _____

Agapita Lavin


Julio Madrazo


Josu Olaskoaga


Jorge Torralbo


Eusko Jaurlaritzak



Gobierno Vasco

D. ...FRANCISCO JAVIER MADRAZO I. AFIN.....Jaun/Andreak
 gara adinekoa/mayor de edad, E.N.A.-ren zenbakia/D.N.I. nº.:
 bizi tokia/con domicilio en
 Herria/Localidad ...BILBAO..... Telefonoa/Teléfono:
 en representación de la ASOCIACION ...COORDINADORA GESTO POR LA PAZ.....
 BAZKUNAREN izenean, honako hau.

ADIERAZTEN DU/EXPONE:

Indarrean dagoen arautegia dioenari jarraituz goian aipatutako Bazkuna sortarazi dela eta beharrezko diren agiriak aurkezten dituela, hots:

Que al amparo de lo dispuesto en la normativa vigente , se ha constituido la citada Asociación y presenta la documentación precisa consistente en:

- Sortarazte-Agiriaren bi ale/Acta de Constitución por duplicado ejemplar.
- Bazkuneko Araudiaren bi ale/Estatutos por duplicado ejemplar.

Hori dela eta, honako hau/En su virtud,

ESKATZEN DU/SOLICITA:

Bazkun hori aipatutako Legean oharmandako Bazkun-Erroldean sartzea.
 Su inscripción en el Registro de Asociaciones previsto en la citada Ley.

Gasteiz, 16 de Agosto de 1.988

Izenpea/Firmado: Fco Javier Madrazo

BAZKUNEN ERROLDEA/REGISTRO DE ASOCIACIONES.
LEHENDAKARITZA, ZUZENTZA ETA AUTONOMIA-GARAPENERAKO SAILA/DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONOMOICO.
EUSKO JAURLARITZA/GOBIERNO VASCO.